

**ANUNCIO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROGRAMA DE BECAS IFARHU-SENACYT
SUBPROGRAMA DE BECAS DE EXCELENCIA PROFESIONAL
D. MAESTRÍA O DOCTORADOS NACIONALES EN ÁREAS ESPECÍFICAS DEL CONOCIMIENTO IDENTIFICADAS POR LA SENACYT
MAESTRÍA EN CIENCIAS BIOMÉDICAS**
Resolución del Consejo Nacional del IFARHU No. 138 del 2 de febrero de 2023, por medio de la cual se adopta el Reglamento de Becas IFARHU-SENACYT mediante Gaceta Oficial 29770 del 27 de abril del 2023

DIRIGIDA A: persona de nacionalidad panameña, con una Licenciatura de la Universidad de Panamá, o acreditada por la Universidad de Panamá, y haber obtenido el título en: Biología, Bioquímica, Tecnología Médica, Medicina, Biotecnología, Odontología, Farmacia, Química, Veterinaria, Enfermería o afín. Interesados en realizar estudios de Maestría en Ciencias Biomédicas en la Universidad de Panamá.

OBJETIVO: Formación de recurso humano en el territorio nacional con competencia para la investigación e innovación.

ÁREA DE ESTUDIO: Ciencias Biomédicas

DURACIÓN: Estas becas tendrán una duración de veinticuatro (24) meses.
Dedicación exclusiva y a tiempo completo dentro del programa a razón de cuarenta (40) horas semanales.

MONTOS: Las becas de este Programa tendrán una asignación anual de hasta Sesenta Mil balboas con 00/100 (B/. 60,000.00) para cubrir los siguientes rubros:

- 100% del costo de matrícula, gastos conexos de matrícula y laboratorios.
- Estipendio mensual de hasta B/. 1,200.00 por dedicación exclusiva y a tiempo completo del programa a razón de cuarenta (40) horas semanales.
- Computadora portátil y recursos bibliográficos.
- Formación del idioma inglés.

El Programa cubre solamente veinticuatro (24) meses de manutención, que corresponde al tiempo de duración de la Maestría, en caso de extenderse deberá ser cubierto por el estudiante.

REQUISITOS Y DOCUMENTOS EXIGIDOS

Todos los candidatos deben ser de nacionalidad panameña.

1. Formulario de aplicación a la beca debidamente completado y firmado.
2. Documento de admisión definitiva al Programa de Maestría en Ciencias Biomédicas de la Universidad de Panamá. *
3. Copia del programa académico.
4. Copia de diploma de la Universidad de Panamá o acreditada por la Universidad de Panamá, en alguna de las siguientes Licenciaturas: Biología, Bioquímica, Tecnología Médica, Medicina, Biotecnología, Odontología, Farmacia, Química, Veterinaria, Enfermería o afín
5. Copia de créditos universitarios de licenciatura, que reflejen un índice académico mínimo de 1.75/3.00.
6. Presentar un ensayo en el que explique el impacto para el país de los estudios para los que está aplicando, máximo tres (3) páginas. Además, deberá dejar plasmado su motivación y visión del porqué desea realizar estos estudios.
7. Tres (3) cartas de referencia académica, profesionales o de experiencias en investigaciones realizadas, debidamente firmadas.
8. Paz y Salvo del IFARHU. Gestionado directamente en el IFARHU: se debe anexar formulario con verificación de dirección de finanzas del IFARHU y recibo de pago o gestionado a través de la plataforma Panamá Digital: se debe anexar solicitud firmada y correo donde el IFARHU le concede paz y salvo.
9. Estar Paz y Salvo con la SENACYT. El Coordinador verificará al momento de la revisión de la solicitud si se encuentra paz y salvo con la institución.
10. Hoja de vida actualizada que incluya todos sus méritos o experiencias académicas.
11. Copia de cédula de identidad personal, ambas caras en una misma página.
12. Declaración jurada firmada por el aspirante, como constancia de haber leído y aceptado el Reglamento del Programa de Becas IFARHU-SENACYT.
13. Certificación de nivel de inglés, preferible emitida por los centros de lengua de las Universidades o instituciones especializadas en certificar niveles de competencias idiomáticas.
14. Completar ambas caras del Formulario de solicitud de becas IFARHU-SENACYT.

Los aspirantes deben entregar toda la documentación en el orden que aparece en el listado de verificación de la página web de SENACYT.

Los documentos emitidos en el extranjero deberán presentarse debidamente legalizados (apostillados o por vía consular). Todos los documentos deberán ser entregados en el idioma español o traducción simple.

* Revisar requisitos de admisión al programa de Maestría en Ciencias Biomédicas de la Universidad de Panamá.

* El otorgamiento de la beca estará sujeto a la admisión definitiva del candidato al Programa de Maestría en Ciencias Biomédicas de la Universidad de Panamá.

En caso de ser seleccionado deberá presentar:

1. Documentos que no estén en idioma español deberán ser traducidos por un traductor público autorizado.
2. Créditos y diploma deben ser autenticados en el IFARHU.

Deberá Iniciar sus estudios una vez se le notifique que ha sido refrendado su contrato por la Contraloría General de la República.

PROCESO DE ADMISION UP

FECHA DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA: 3 DE OCTUBRE DE 2023.
PLAZO PARA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES EN UP: 13 DE NOVIEMBRE 2023, HASTA LAS 3:00 P.M. HORA EXACTA.
ENTREVISTA: DEL 20 AL 30 DE NOVIEMBRE 2023.
ENTREGA DE CARTAS DE ADMISIÓN POR PARTE DE LA UP: DEL 4 AL 7 DE DICIEMBRE DE 2023.
INICIO DE CLASES EN LA UP: ABRIL DE 2024

PROCESO DE SENACYT

FECHA DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA: 3 DE OCTUBRE DE 2023
PLAZO PARA ENTREGA DE DOCUMENTOS: 21 DE DICIEMBRE 2023, HASTA LAS 3:00 P.M. HORA EXACTA

DOCUMENTACIÓN: La documentación y formatos solicitados deben completarse y entregarse de acuerdo con lo establecido en este anuncio y el reglamento del Programa de Becas IFARHU-SENACYT. Los criterios de selección, detalles e instrucciones sobre la naturaleza del Programa están descritos en el Reglamento del Programa de Becas IFARHU-SENACYT y disponibles en la página web de la SENACYT www.senacyt.gob.pa (www.senacyt.gob.pa/becas-internacionales-e-insercion-de-becarios). Toda la documentación solicitada debe ser entregada por correo electrónico a través de la dirección bmup@senacyt.gob.pa en un solo documento PDF siempre y cuando el archivo no exceda los 10 MB, hasta la fecha y hora de cierre correspondiente.

EVALUACIÓN: La evaluación de las solicitudes será realizada por un Comisión Evaluadora Externa a la SENACYT. La Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación hace uso de especialistas nacionales e internacionales. Entre los evaluadores idóneos por área, modalidad o convocatoria, según sea el caso; la asignación de cada solicitud será realizada al azar para minimizar sesgos. Los evaluadores deberán dejar constancia escrita de la ausencia de conflicto de interés y suscribir una declaración de confidencialidad. La SENACYT se reserva el derecho de no adjudicar ninguna beca si las propuestas recibidas no cumplen con los criterios y calidad esperados o si las circunstancias presupuestarias impiden las adjudicaciones. La evaluación de los aspirantes será por mérito.

ES RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE Y NO DE LA SENACYT ASEGURARSE QUE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA ESTÉ ACORDE CON LAS INSTRUCCIONES Y FORMATOS ESTABLECIDOS EN LOS FORMULARIOS DEL PROGRAMA DE BECAS IFARHU - SENACYT. LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN, DETALLES E INSTRUCCIONES SOBRE LA NATURALEZA DEL PROGRAMA ESTÁN DESCRITOS EN EL REGLAMENTO DE ESTE PROGRAMA Y DISPONIBLES EN LA PÁGINA WEB DE LA SENACYT www.senacyt.gob.pa (www.senacyt.gob.pa/becas-internacionales-e-insercion-de-becarios). CONSULTAS PARA BECAS SENACYT: bmup@senacyt.gob.pa o al 517-0014, ext. 1067 o 517-0067.